

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

29700 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por Asenmar Pescados y Mariscos, S.L., de modificación sustancial de la concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la empresa Asenmar Pescados y Mariscos, S.L., de modificación sustancial de la concesión administrativa destinada a la ocupación y explotación del puesto nº 11 del mercado de mayoristas y los locales B-15 y B-17 en la dársena de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de asentador de pescado.

Modificación del objeto incluyendo nueva actividad:

Nuevo objeto: Ocupación y explotación del puesto nº 11 del Mercado de Mayoristas, para la actividad de asentador de pescado y la ocupación y explotación de los locales B-15, B-17 y B-18 con destino a la elaboración y transformación de productos de la pesca y la acuicultura, para su posterior comercialización en el Mercado de Mayoristas, en virtud de lo establecido en el artículo 88.2.a del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Ampliación de la superficie: La ampliación de la superficie consiste en la ocupación y explotación del local B-18, de 36 m², con destino a la elaboración y transformación de productos de la pesca y la acuicultura, para su posterior comercialización en el Mercado de Mayoristas, en virtud de lo establecido en el artículo 88.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España, 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos.

Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com mediante una petición con identificación de nombre, apellidos y DNI.

Cádiz, 10 de junio de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210038590-1